



DPC-1159-2026

TEMUCO, 19.08.2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.07.2026 presentada por DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ JARA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30334
Actividad Económica	: VENTA DE PROD. FRESCOS Y CONGELADOS, ABARROTES
Código Actividad	: 107.909
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. LOS CONQUISTADORES N°1330
Nombre Del Contribuyente	: DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ JARA SPA
Rut	: 76.867.261-K
Nombre Rep. Legal	: RODRIGUEZ RUZICH VICTOR EDUARDO
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 21.07.2026
Otorgación N°	: 362
Fecha de Salida	: 21.07.2026
Rol Avalúo	: 04204-0001
Email	: Ley 19.628
Teléfono	:

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

